

Acuerdo laboral Sabadell: vacaciones 2013

Ahora que entramos en **temporada de vacaciones**, y con la inminente subrogación de la plantilla del perímetro acordado entre BMN y Banco Sabadell, se hace necesario informaros de algunos aspectos importantes que hacen referencia a los circuitos de vacaciones y que tendrán lugar este año 2013.

Días de vacaciones por el 2013 en la actualidad:

BMN	Banco Sabadell
27 días laborables de vacaciones.	31 días laborables de vacaciones.

¿Qué ocurrirá en la fecha del “closing”?

RR.HH. de BMN y Banco Sabadell liquidarán entre ellos las vacaciones realizadas o por realizar de cada trabajador y trabajadora del perímetro. De esta forma **BMN no liquidará ni a favor ni en contra por los días de vacaciones a cada empleado o empleada**, tanto si no se han realizado cómo si se han hecho más de las que tocaba por el periodo entre el 1 de enero y la fecha del “closing”.

Independientemente de la fecha de “closing”, la cantidad de días de vacaciones que tendremos asignados este año 2013 (mínimo 27 días), serán sin tener en cuenta cuántos días corresponderían hacer en BMN y cuántos en BS.

Este es un tema que todavía no se ha resuelto por parte de los respectivos departamentos de RR.HH. de BMN y BS.

Ejemplo de simulación figurada de lo que podría pasar*:

Imaginemos que asignan 29 días de vacaciones a todo el personal que proviene de BMN.

1. Si a fecha de “closing” una persona ha hecho 5 días de vacaciones (4 + 1 libre disposición), en BS quedarían pendientes de hacer 24 días (independientemente de si le corresponden más días en BMN y menos en BS).
2. Si a fecha de “closing” se han hecho 23 días de vacaciones, cuando se pase al BS quedarían por hacer 6 días de vacaciones.

Y así hasta completar la totalidad de días asignados para este 2013.

**Este ejemplo no significa que BS acabe informando de esta proporción. Es una simulación para entender la correspondencia de días entre los dos periodos.*

CONSEJOS/RECOMENDACIONES

- Hacer la **programación** de vacaciones con normalidad, para todo el año. Usar los circuitos actuales. Como mínimo se tendrá derecho a los 27 días de vacaciones del Convenio de Ahorro.
- **Concentrar las vacaciones** tanto como sea posible en verano, teniendo en cuenta que la integración operativa será con toda probabilidad a mediados de octubre.
- Cambiamos de Convenio, pero **continuamos teniendo el derecho** a disfrutar de nuestras vacaciones entre el **1 de enero y el 31 de diciembre**, por si no es posible seguir esta recomendación. Nuestro derecho está reconocido en ambos Convenios.

Cualquier duda o consulta que tengáis la podéis dirigir a vuestros delegados y delegadas de CCOO o al correo de la sección sindical.

COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindical - **680565965**

grupobmn@comfia.ccoo.es - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>

adherida a l'union network international



Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 16/13

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@cco.es o llamar al teléfono 91720877.